

11 de diciembre 2020

Boletín conjunto del Grupo de Práctica de Laboral, Migratorio y Seguridad Social y Fiscal



Actualización sobre la iniciativa de reforma en materia de subcontratación

El pasado 9 de diciembre de 2020, el Gobierno Federal, la mayoría de las asociaciones empresariales y los Sindicatos acordaron lo siguiente:

- » Solucionar el abuso en los servicios de subcontratación de personal. Todos los empleadores deben iniciar de inmediato el proceso para regularizar su fuerza laboral, según el proyecto de ley.
- » El reparto de utilidades no se abordó ni se ha debatido socialmente. Es necesario establecer un plazo para determinar una mecánica para el reparto de utilidades que sea justa, equitativa y evitar su pago discrecional.
- » Solicitar al Congreso que posponga la discusión legislativa para la próxima sesión ordinaria, que comenzará en febrero de 2021.
- » El proyecto de iniciativa tendrá la consideración de Preferente, que, a diferencia de un proyecto de ley regular, éste deberá ser discutido y aprobado en un plazo de 30 días.
- » Se prohíbe a las empresas procesadoras de nómina realizar actividades irregulares, como el despido masivo de empleados en diciembre de 2020. El

Instituto Mexicano del Seguro Social y el Servicio de Administración Tributaria iniciarán acciones penales contra estos hechos.

- » No se informaron de otros cambios a la Iniciativa de Reforma.
- » La reforma en materia de subcontratación entraría en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación en materia laboral y seguridad social, pero no existe una indicación clara de cuándo entrarán en vigor las obligaciones tributarias.

Este boletín fue preparado de manera conjunta por: Alfredo Kupfer Domínguez (akupfer@sanchezdevanny.com), David Puente Tostado (dpt@sanchezdevanny.com), Guillermo Villaseñor Tadeo (gvillasenor@sanchezdevanny.com), Luis Antonio Gonzalez Flores (luis.gonzalez@sanchezdevanny.com), Fermin Lecumberri Cano (flecumberri@sanchezdevanny.com) y Eduardo Barreira-Reynoso Monterrubio (ebreynoso@sanchezdevanny.com).

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece **asesoría integral** a clientes locales e internacionales, para ayudarles a tomar las mejores decisiones para sus negocios considerados en su conjunto.

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles **asesoría completa, clara y personalizada**.

Contacto

Laboral

Alfredo Kupfer Domínguez
akupfer@sanchezdevanny.com

David Puente Tostado
dpt@sanchezdevanny.com

Fiscal

Abel Francisco Mejía Cosenza
amejia@sanchezdevanny.com

Arturo Garza Mátar
agarza@sanchezdevanny.com

Emilio García Vargas
egarcia@sanchezdevanny.com

Guillermo Villaseñor Tadeo
gvillaseñor@sanchezdevanny.com

Jorge López López
jlopez@sanchezdevanny.com

José Ángel Eseverri Ahuja
jae@sanchezdevanny.com

José Ricardo Ibarra Córdova
jribarra@sanchezdevanny.com

Luis Antonio Gonzalez Flores
luis.gonzalez@sanchezdevanny.com

Mariana Eguiarte Morett
meguiarte@sanchezdevanny.com

Pedro Angel Palma Cruz
ppalma@sanchezdevanny.com

Ricardo León Santacruz
rls@sanchezdevanny.com

Mexico City:

Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec, 11000
Ciudad de México
T. +52 (55) 5029 8500

Monterrey:

José Clemente Orozco #335 Piso 4
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García N.L.
T. +52 (81) 8153 3900

Querétaro:

Bld. Bernardo Quintana #7001
Torre 1 Oficina 1109 Col. Centro Sur, 76090
Querétaro, Qro.
T. +52 (442) 296 6400



Sánchez Devanny Eseverri S.C.



@SanchezDevanny



/sanchezdevannymx

www.sanchezdevanny.com

Sánchez Devanny refers to Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., a leading Mexican law firm that provides full-service legal advice both to Mexican and international clients.

This publication contains general information only and is just for informative purposes. Sánchez Devanny is not rendering legal advice or services by means of this publication. To obtain legal advice or services and before making any decision or taking any action that may affect your business you should consult a qualified professional advisor.

Sánchez Devanny provides legal services in the areas of Corporate and M&A; Corporate and Project Finance; International Trade and Customs; Real Estate, Infrastructure and Hospitality; Tax; Labor, Social Security and Immigration; Corporate Governance and Regulatory Compliance; Energy, Natural Resources and Environmental; Life Sciences; Intellectual Property, Entertainment and Sports Law; Litigation and Alternative Dispute Resolution; Antitrust; Financial Institutions and Services; Private Wealth Management and Estate Planning and Data Privacy and Information Technology to both public and private clients, especially in the automotive, retail, pharmaceutical, manufacturing, real estate and energy industries.